

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1438-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio N° 0920-2019-UNHEVAL/SG, manifiesta que por motivos personales no podrá participar en el EXAMEN DE CEPREVAL B 2020, programado para el 27 de octubre del año en curso, por lo que solicita que se encargue sus funciones de Secretaria General a la Mg. LUZ MERY NOLAZCO BRAVO, a fin de que participe en el desarrollo de dicho proceso;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9025-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR** las funciones de Secretario General de la UNHEVAL a la Mg. LUZ MERY NOLAZCO BRAVO, Jefe de la Sub Unidad de Servicios, los días **26 y 27 de octubre** de 2019, para que participe en el proceso del Primer Examen del Ciclo B-2020 del Centro Preuniversitario Valdizano; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección de Admisión y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH-UGyT
File-Archivo

Resolución N° 1438-2019-UNHEVAL para el cumplimiento y demás fines
Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL